

# LA PARTICIPACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Ximena Cuadra Montoya<sup>7</sup>

¿Cómo nos relacionamos hoy día con las problemáticas ambientales? ¿Cómo nos hacemos parte de las soluciones? ¿Es posible reforzar la participación ambiental desde lo comunitario? Son preguntas fundamentales para la sociedad actual, y también son las interrogantes que guían nuestra reflexión. Nos interesa, en particular, entender cómo poder aspirar a una participación de tipo colectivo, que permita tomar contacto con los problemas asociados a la crisis ambiental y a la degradación de la naturaleza, pero donde a la vez se refleje la construcción de vínculos entre aquellas personas que hacen parte de nuestros entornos cotidianos, para sostener la vida.

## El sufrimiento ambiental y el despojo territorial

Lo que hoy día denominamos crisis socioambientales van de la mano con situaciones de despojo territorial. En la primera sesión, se planteó la idea de territorio como un espacio donde hay uso, control, apropiación por parte de un actor. El territorio no es solo aquello que pisamos, el lugar geográfico, sino que también se refiere al conjunto de relaciones sociales que allí se desarrollan, haciéndolo parte de la vida. El concepto de **sufrimiento ambiental** da cuenta de las desigualdades sociales que aquejan a las poblaciones pobres e incluye los efectos —tan distintos como la producción de ambientes tóxicos, de agua, aire, suelo contaminado, etc.— que afectan la salud y la seguridad de las personas que viven en determinados territorios.

---

<sup>7</sup> Académica de la Escuela de Sociología e investigadora del Centro de Estudios Urbano-Territoriales (CEUT) de la Universidad Católica del Maule.

Durante mucho tiempo se negó que el cambio climático fuera producto de un efecto antrópico, planteando que el clima ha tenido fluctuaciones naturales en distintos momentos de la humanidad. Sin embargo, hoy en día es prácticamente un consenso el hecho de que se debe a una crisis ambiental por los efectos generados en este último periodo de la humanidad, debido al consumo de combustibles fósiles. En ese sentido, lo que queremos señalar es la importancia de tomar conciencia de que, como personas, colectivos o como sociedad, somos responsables de estos problemas que nos afectan y nos dañan.

Lo que se recalca con el concepto del sufrimiento ambiental es que no todos sufrimos de la misma manera las consecuencias del daño a la naturaleza. No todos vivimos de la misma manera esos perjuicios. Los efectos tóxicos sobre los ambientes como el agua, el aire, el suelo, no necesariamente lo viven las personas y las sociedades que más contaminan: las sociedades industriales, las más ricas, las que están contribuyendo mayormente al cambio climático. No son ellas, por ejemplo, que sufren desplazamientos forzados de la población, que tiene que abandonar riberas de ríos o algunas islas que están empezando a desaparecer. La pregunta crítica es quiénes y cómo están siendo afectados por esta degradación de la naturaleza.

Hay una cuestión que es relativa a la salud, concreta, acerca de los efectos de estos tóxicos sobre nuestros cuerpos. Pero, también, se producen efectos a nivel territorial. Una contribución importante, en este campo, es la que hacen pensadoras y activistas del feminismo comunitario que estudian las problemáticas ambientales y las luchas de los pueblos indígenas y campesinos que han destacado la interrelación entre los cuerpos y los mundos habitados, a través del concepto de **cuerpo territorio**. Es una forma de visibilizar que la naturaleza hace parte de nuestra corporalidad y nosotros al mismo tiempo hacemos parte de la naturaleza. Sobre todo, interpela a pensar la necesidad de recuperar y defender los cuerpos como el primer territorio en disputa de los embates estructurales que significan el patriarcado y el capitalismo.

Los efectos en el cuerpo territorio se generan a partir de dinámicas de despojo. Los procesos económicos han estado aparejados con el uso y control de bienes naturales, sustraídos a ciertos grupos sociales. Y, por lo tanto, la industrialización y la economía de acumulación han terminado generando consecuencias sobre quién usa el territorio y los bienes naturales. Estas lógicas económicas son destructoras de la naturaleza, y al mismo tiempo han ido despojando a diversas comunidades locales del uso y control de sus bienes comunes. Son bienes escasos, que están en riesgo o que están sufriendo algún tipo de degradación. Como lo que está ocurriendo en el país con las aguas: en diversas localidades no se está abasteciendo plenamente a la población para garantizar el consumo humano y las economías familiares agrícolas y ganaderas, primando el derecho de los privados regulado por el Código de Aguas.

Es justamente a propósito de la degradación de la naturaleza y, por lo tanto, de disputas por el control de ciertos bienes que, desde los años 50 y 60 en adelante, en varios lugares del mundo aparecen distintos tipos de conflictos denominados **socioambientales**, ambientales, socioterritoriales, etc. Se trata de iniciativas que emergen desde la ciudadanía organizada para, en definitiva, interpelar a los procesos industriales que están afectando el manejo y control de los bienes naturales y comunes. A nosotros nos gusta hablar de lo socioambiental, reforzando que, cuando hablamos de lo ambiental, estamos hablando también de la dimensión social que contiene. Podría ser una redundancia, pero de alguna manera nos sirve para insistir en esta asociación entre naturaleza y vida social, entre los sistemas ecológicos que sostienen la vida natural y los seres humanos.

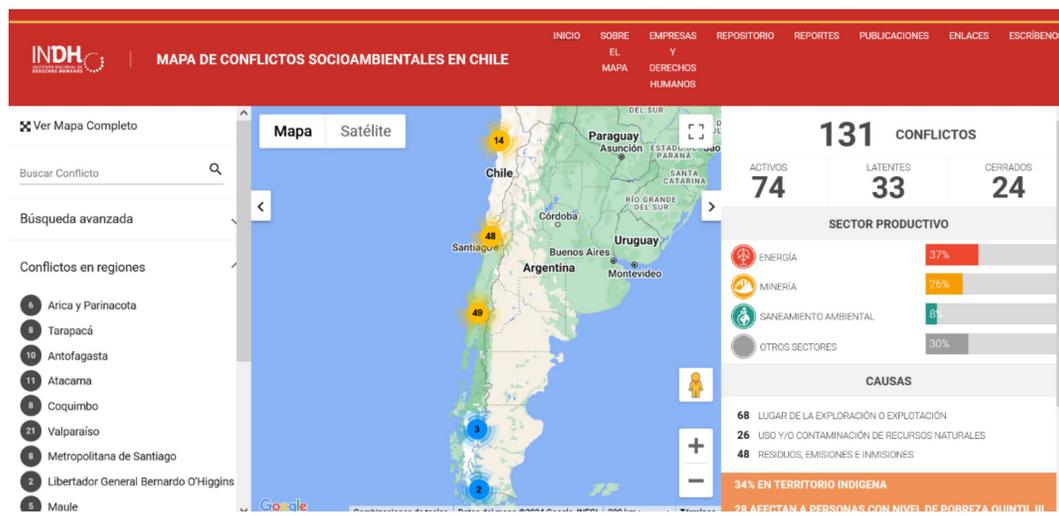
Uno de los problemas fundamentales, en este sentido, es la lógica de utilización de materias primas para transformarlas y sostener una actividad industrial, lo que también se llama **extractivismo**, y que es tan característico de los modelos productivos en Chile. Sin duda existen allí intereses contrapuestos: por un lado, el bienestar de quienes habitan los sectores afectados, y por otro la necesidad del sector empresarial de generar ganancia. Pensar en el capitalismo del siglo XIX no es lo mismo que pensar en el capitalismo de hoy, pero sigue existiendo esta lógica de relacionamiento productivista entre el ser humano y la naturaleza. ¿Qué tanto bienestar ha producido este modelo? ¿Qué tanta exclusión ha generado? Son preguntas importantes si pensamos en la desigualdad estructural que existe entre el norte y el sur global. Además, cada territorio tiene su norte y sur, en el sentido de que estas lógicas de desigualdad también son propias de nuestras sociedades y allí mismo, en nuestra localidad, región, o país, también hay brechas entre los sectores enriquecidos y los demás.

En general, un conflicto socioambiental es una situación muy compleja. Cuando existe una disputa de este tipo es porque, de alguna manera, la ciudadanía se transforma en actor social movilizado, ha dejado de sentir que está sufriendo un problema privado. Es un problema colectivo, por eso se agrupa, aparece a la luz pública, genera estrategias de incidencia y demandas a la autoridad, ocupa distintos medios para construir una imagen y un discurso respecto a la gravedad del problema. Y, por lo tanto, comienzan a proponerse respuestas alternativas respecto a las situaciones denunciadas. También está en disputa el modelo de sociedad que se quiere construir. Por cierto, hay movimientos que son esporádicos y que solo han existido en determinados momentos, pero hay otros más complejos, que han logrado construir legislaciones. Lo importante es entender que **la conflictividad socioambiental se vuelve conflicto cuando logra visibilizar una disputa**. Y ya este solo ejercicio implica un cierto nivel de articulación de la ciudadanía, de generación de confianzas, de construcción de capacidad de agencia frente a las autoridades.

En un contexto nacional en que impera un modelo económico capitalista y extractivista, donde los mecanismos de regulación existen, pero son insuficientes, la discusión política, la disputa impulsada desde las comunidades, el nivel de incidencia que pueden alcanzar los actores sociales, son elementos muy relevantes.

En la figura de abajo se puede apreciar un mapa de conflictos socioambientales en Chile, realizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Aunque esta información no tiene por objetivo dar cuenta de la totalidad de los conflictos en el país, parece relevante recalcar que la mayor parte de las disputas catastradas son por energía. Además, el 35% se encuentra en territorio indígena y afecta en buena parte a personas con un alto nivel de pobreza. Entonces se puede observar esta lógica de despojo, de apropiación territorial selectiva. No es que todo el mundo se vea afectado por igual. De hecho, también en Chile se ha utilizado la idea de racismo ambiental.

Figura 1: Mapa de conflictos socioambientales en Chile



Fuente: <https://mapaconflictos.indh.cl/#/>

¿Cómo podemos actuar, en este escenario, desde la dimensión comunitaria? En primer lugar, es importante recordar que, cuando hablamos de medioambiente, nos referimos a un todo relacional, al conjunto de factores que interactúan con el espacio vivido y el territorio. Una idea hegemónica de la ciencia racional moderna ha sido entender los recursos separados de la persona, como un bien meramente económico. En cambio, discusiones recientes que provienen desde diferentes orientaciones teóricas, filosóficas, activistas, etc., plantean que en realidad tenemos que defender las miradas relacionales con respecto a la naturaleza. En ese ejercicio también nos hacemos críticos: impactar a la naturaleza es impactarnos a nosotros como personas y colectivos.

## Participación ambiental ciudadana. Posibilidades y límites

Desde la perspectiva gubernamental, la participación ciudadana se entiende como un

proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivo, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de las decisiones públicas (Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana, 2014).

Cuando hablamos de participación ambiental ciudadana se nos interpela como personas implicadas en la relación con el Estado, con las instituciones, en nuestro rol de posibles actores incidentes en lo que ocurre en la vida pública. El proceso de cooperación Estado-ciudadanía se menciona en distintas instancias de la legislación ambiental. Por ejemplo, en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que entrega (o niega) los permisos a las empresas para que operen. Luego existen los Consejos Consultivos del Medio Ambiente, que deberían funcionar en todas las regiones asesorando al Ministerio del Medio Ambiente en la implementación de las políticas públicas. Después existen consultas ciudadanas de planes y programas específicos (por ejemplo, el Plan de recuperación del queule), y la Consulta a los pueblos indígenas en el marco del SEIA, que busca identificar los impactos y la vulneración de sus derechos. Hay también mesas municipales sobre temas puntuales.

Instancias como las que nombramos son muy positivas, pero tienen también sus limitaciones. Se basan, en general, en procedimientos rígidos, que en lo concreto merman la posibilidad de incidencia de la ciudadanía, y se abren en momentos específicos del desarrollo de los proyectos que permiten un tipo de participación meramente consultiva, no vinculante. Muchas veces son parte de una cultura estatal basada en la burocracia que busca cumplir indicadores, propia del modelo capitalista extractivista que intenta ajustarse a los problemas ambientales. Toda esta lógica tiene cierta historia política, que comienza cuando Estados Unidos, en los años 70-80, propone la primera legislación ambiental e institucionaliza los mecanismos de participación. La reflexión de ese momento fue que era imposible seguir invisibilizando los impactos ecológicos y sanitarios de la industrialización denunciada por diversos movimientos sociales, y que era necesario adecuar los procesos productivos para mitigar las consecuencias de estas inversiones. El concepto de mitigación se incorpora a la legislación y a la lógica ambiental y hoy, cuando se participa en los mecanismos de evaluación ambiental de los proyectos, a la gente se le pregunta por las medidas de mitigación, reparación y compensación. Es decir, no está en el centro del debate impedir los potenciales impactos evitando cierto tipo de inversiones, sino que disminuirlos.

No podemos perder de vista que estas lógicas institucionales cumplen una función en la relación entre el modelo económico de acumulación capitalista y la ciudadanía, para prevenir, evitar o apaciguar conflictos. No es algo exclusivo de Chile, es una tendencia jurídica que existe desde hace décadas y que se ha extendido a distintos países. Claramente hay allí una ambivalencia, porque los instrumentos de participación ambiental ciudadana que existen tienen sesgos y limitaciones, pero son los espacios en los que se juega la posibilidad de ampliar las fronteras, entendiendo que la disputa por el medio ambiente es una disputa de naturaleza política.

En síntesis, podemos decir que los límites de la perspectiva centrada en la participación ciudadana son los siguientes:

- Es jerárquica: el Estado pone las reglas;
- No es incidente (al menos en Chile);
- Impulsa acciones de representación por sobre las colectivas;
- Crea una dicotomía entre lo público y lo privado en el cuidado de la naturaleza;
- Invisibiliza a los sectores más oprimidos, que no son convocados y no llegan a participar.

Es entonces muy relevante pensar en cómo es posible trascender estas instancias institucionales para pensar en una participación que venga desde las bases, desde lo comunitario.

## Las posibilidades de la participación ambiental comunitaria

Cuando hablamos de participación ambiental comunitaria nos referimos a una serie de prácticas, acciones y estrategias que se desarrollan en la vida social y asociativa, y que reconocen los saberes locales y los portadores de estos saberes. Interesa relevar lo que las personas hacemos en nuestra vida cotidiana para cuidar de nuestros cuerpos-territorios sin que ello dependa del Estado ni del mercado, sino de los vínculos que establecemos con otros miembros de nuestra comunidad.

¿Cómo es que estos vecinos y vecinas que están yendo a limpiar el río saben lo que hay que cuidar, lo que hay que limpiar, cómo hay que hacerlo? ¿Cómo hay que bloquearle el paso a esta empresa? ¿Cómo hay que recuperar el cauce de ríos que estaban intervenidos porque fueron cortados o reconducidos? En definitiva, hay saberes que son parte de la vida comunitaria y que dicen relación con comprender la naturaleza, así como las relaciones sociales asociadas a ésta. También hay saberes que son antiguos, que vienen de nuestras madres, de nuestros abuelos, de más atrás, tal vez.

Por ejemplo, yo sé cómo hacer una huerta y nadie me ha enseñado, en un sentido formal. Pero me resulta, la hago en mi departamento con los maceteros y me salen las plantas. ¿Por qué? Porque nací en un contexto urbano-rural, donde vi todo el tiempo que mi mamá, mi abuela, mis vecinas plantaban. Somos portadores de una serie de conocimientos que podemos poner al servicio de estas prácticas comunitarias para el cuidado de la naturaleza. También son saberes que nos permiten darles sentidos y significados múltiples a los bienes naturales comunes. No concebimos la naturaleza solamente como un recurso. Entendemos su valor, empatizamos con los animales que están sufriendo por una u otra situación, etc. También las aguas pueden ser entendidas de distintas maneras. Tradicionalmente se han utilizado para regar, abreviar el ganado, ahora como espacios para la recreación. Pero, ¿cuántas personas en plena pandemia buscábamos un río o un espacio natural? Allí encontramos refugio, tranquilidad.

También en estas opciones más comunitarias y colectivas hay una vía para pensar soluciones al sufrimiento ambiental, a las desigualdades, a los impactos de los más poderosos sobre los territorios de los más vulnerables. Las mujeres, en este sentido, son actrices preponderantes en muchos territorios, por el rol de cuidadoras que sostienen. Se está construyendo una sensibilidad nueva, una conciencia de que algo se puede hacer, que es una responsabilidad que no es de uno solamente, sino de todas y todos. Y en el espacio local hay alianzas y articulaciones que construyen sentidos, confianza, compartencia. ¿Cómo construimos la idea de lo común? ¿Cómo nos articulamos, nos vinculamos, en definitiva, para gestionar y pensar la manera en que este común tiene que ser distribuido en la sociedad para garantizar la vida de todas y todos? Son preguntas fundamentales.

Pensar la participación ambiental comunitaria nos permite entonces construir acciones activistas que son sostenibles en el tiempo, que son duraderas y que son aplicables y replicables, que no necesariamente dependen del Estado, sino sobre todo de nuestras capacidades para vincularnos, para preocuparnos y ocuparnos de la naturaleza en sus distintas expresiones.